

En el pueblo de Losmullá a diez y ocho de Diciem-
bre de mil ochocientos noventa

Reunidos en esta Casa Comunal los tres Con-
cejales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Marini Pons se declaró esta
abierta con lectura y aprobacion del acta an-
terior

Atto seguido se dió lectura de una instancia
presentada por D. Jose Gelibert Padjo, solicitando
la vecindad en este pueblo, alegando que tiene
un auto que vive en la casa de su propiedad
de este termino, y el Ayuntamiento por su
similitud acuerda que se le conceda la vecindad
que solicita quedando empadronado en la casa
de sempre n.º 18

Tambien se dió lectura de otra instancia
suscrita por varios labradores implorando que
previa inspeccion de las reses y pago de los
derechos de matanza, se les conceda sacrificar
las reses de cerda destinadas a su consumo par-
ticular a sus domicilios, como se permite a los
demas pueblos vecinos, por no ser destinadas
al consumo público.

Puesta a discusion la presente proposicion to-
maron la palabra encontre los tres Moynat
y Company alegando que aun que sean des-
tinadas al consumo particular los cerdos de los
labradores deben ser sacrificados al matadero
público al igual que el de los bueyeros que

se destinan al consumo público, mientras que
los tres Presidentes, Tubam, Martí y Pats, están
en pro de la petición en razón a que el
ser transportado la res desde la casa de campo
al matadero y viceversa, ocasiona molestias
y perjuicios que son innecesarios desde el
momento que los cerdos serán inspeccionados
por el facultativo y satisfarán sus correspon-
dientes derechos y que así deben haberlo reco-
nocido los demás pueblos cuando se acordó
el sacrificio los cerdos de consumo particular
a las mismas casas de campo. Y como quisiera
que los dos primeros o sea los tres Compañy
y Monnerat se oponen a la petición referida fun-
dándose en que todas las reses sin distinción
han de ser sacrificadas al matadero, el Sr.
Presidente puso fin a la discusión manifestando
que se informaría por quien puede saberlo
si el Ayuntamiento previos los requi-
sitos legales puede conceder a los particu-
lares el permiso que solicitan
Y por último se acordó que en virtud
de ser el próximo jueves el día de
Navidad y por la festividad del día
no podrá celebrarse la sesión, se apla-
zará para el sábado día veinte y siete
del corriente a las 10 de la tarde



Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion firmando
la presente de que certifico

Mmanuel Mariné Fausto Prats

José Martí

Cristobal Larqués

Pedro Compañy

Pedro Cusart

Pedro Compañy

Manon Gelibert

En el pueblo de Comella á veinte y siete de
Diciembre de mil ochocientos noventa

Reunidos en esta casa consistorial los tres con-
jales que al margen se expresan para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Mariné Prats se declaró esta
abierto con lectura y aprobacion del acta an-
terior

Acto seguido de orden del Sr. Presidente, se votó
á dar lectura de la instancia producida por
varios particulares sobre el sacrificio de cerdos
que quedó sobre la mesa en la sesion anterior